

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-ago.-23. A Despacho del señor Juez. Queda para proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 1878
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Multiactiva para Construir un Mejor Futuro
“Coonstrufuturo”
Demandado: Melba Mosquera Hinestroza
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00**446**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al oficio N° 3489 del 26 de octubre de 2022 allegado por el Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Cali, por medio del cual informa sobre la apertura del trámite de liquidación patrimonial de la señora MELBA MOSQUERA HINESTROZA, se ordena oficiar a dicho estrado judicial comunicando que dentro del presente proceso este despacho a través de auto interlocutorio N° 803 del 07 de mayo de 2021 decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y actualmente se encuentra archivado. La anterior información para que obre en el proceso radicado bajo el N° 2018-00015-00.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

2

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f301b6f296365ad19b1c3a9410e04f23af7a7f93d40ead549c7c130ebac56b81**
Documento generado en 11/08/2023 01:53:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>